



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 17-CPI-NA-2021

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra hoy viernes 24 de septiembre de 2021, a las 09h05, se instala la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta; contando con la convocatoria a las siguientes señoras y señores Consejeros: Msc. Andrea Scacco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Ing. Eduardo Rojas Araujo, Presidente del GAD Parroquial de Salinas; Ing. Maritza Tocagón Anrango, Presidenta del GAD Parroquial de González Suárez; Sr. Sherman Tapia Espín, Presidente del GAD Parroquial de Imantag; Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Ing. Patricio Quilca Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Sr. Mariano Burga Aguilar, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Sr. Cristian Ramiro Nogales Flores Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de las y los señores/as; Econ. Amparo Posso Salgado, Directora General Administrativa; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Carlos Merizalde Leiton, Director General de Cooperación Internacional; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico; Ing. Dilon Leyton Ruano, Director General de Vialidad e Infraestructura; Econ. Edison Caviedes Vallejos, Director General de Contratación Pública; Mgter. Elena Ambato Ugarte, Directora General de Talento Humano; Ing. Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos; Ing. Diego Villalba Calderón, Director General de Ambiente; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; Ing. Ligia Quinche Morán, Coordinadora de Viceprefectura; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Buenos días quiero dar la bienvenida a las señoras y señores Consejeros, señor Secretario constate el quorum de manera oficial.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, compañeros Directores, procedo a constatar el quórum que exige la ley, a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 24 de septiembre de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	Presente
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Presente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	Presente
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Presente
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Presente
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Presente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto
Señor secretario continúe con el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del día de la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 24 de septiembre de 2021 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 16 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 20 de agosto de 2021.
3. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de Cotacachi, para ejecutar los proyectos: 1.- Adquisición de equipos de procesamiento para fortalecimiento de la productividad, la diversificación de alimentos y la seguridad alimentaria de productores y emprendedores en el cantón Cotacachi. 2.- Seguridad Alimentaria y reactivación de la economía popular y solidaria en el cantón Cotacachi 3.- Implementación de (11) invernaderos destinados para la producción en viveros de material vegetativo que contribuyan a la seguridad alimentaria (fase I) del cantón Cotacachi; y, 4.- Transferencia de recursos a la Asociación Juvenil Espiga Roja para el financiamiento del cultivo de champiñón ostra (*pleurotus spp*) como alternativa y emprendimiento económico urbano, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.
4. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Fondos, entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Provincial del Carchi, por el monto de USD. 258.550,00 para la realización del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN JERÓNIMO-EL LIMONAL-TABLAS-EL JUCO-III ETAPA.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Señoras, señores Consejeros, solicito la venia de ustedes para incluir tres puntos que una vez cumplidos con la documentación y los requisitos, he dispuesto se incluya con la venia de ustedes, señor Secretario dé lectura a los puntos que estoy solicitando se incluyan en el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Señor Prefecto son los siguientes:

5. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, entre el GAD Provincial de Imbabura y Gobierno Parroquial Rural de Tumbabiro, por el monto de USD. 55.044,00 para el proyecto "Construcción de muro de hormigón armado, graderío y visera en la comunidad de Cruz Tola, parroquia de Tumbabiro.
6. Conocimiento del Proyecto (I Etapa) de Rehabilitación del Sistema Hidráulico, Área Húmeda, Instalaciones e Implementación del Área Recreativa, cambio de luminarias y calentamiento por la cantidad de USD. 89.000,00 y Mantenimiento de las instalaciones por USD. 48.400,00, de la Piscina Olímpica de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura.
7. Conocimiento e informe del avance de la aplicación del Índice Provincial de Percepción de Riesgos en las autoridades locales.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejeros

Señor Prefecto mociono que se aprueben estos tres puntos adicionales a esta sesión convocada para el día de hoy.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Existe una moción, teniendo la voluntad unánime de los señores Consejeros, señor Secretario incluya en el Orden del día, continúe señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Señor Prefecto, con la modificación respectiva, el Orden del día queda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 16 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 20 de agosto de 2021.
3. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de Cotacachi, para ejecutar los proyectos: 1.- Adquisición de equipos de procesamiento para fortalecimiento de la productividad, la diversificación de alimentos y la seguridad alimentaria de productores y emprendedores en el cantón Cotacachi. 2.- Seguridad Alimentaria y reactivación de la economía popular y solidaria en el cantón Cotacachi 3.- Implementación de (11) invernaderos destinados para la producción en viveros de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

material vegetativo que contribuyan a la seguridad alimentaria (fase I) del cantón Cotacachi; y, 4.- Transferencia de recursos a la Asociación Juvenil Espiga Roja para el financiamiento del cultivo de champiñón ostra (*pleurotus spp*) como alternativa y emprendimiento económico urbano, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

4. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Fondos, entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Provincial del Carchi, por el monto de USD. 258.550,00 para la realización del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN JERÓNIMO-EL LIMONAL-TABLAS-EL JUCO-III ETAPA.
5. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, entre el GAD Provincial de Imbabura y Gobierno Parroquial Rural de Tumbabiro, por el monto de USD. 55.044,00 para el proyecto "Construcción de muro de hormigón armado, graderío y visera en la comunidad de Cruz Tola, parroquia de Tumbabiro.
6. Conocimiento del Proyecto (I Etapa) de Rehabilitación del Sistema Hidráulico, Área Húmeda, Instalaciones e Implementación del Área Recreativa, cambio de luminarias y calentamiento por la cantidad de USD. 89.000,00 y Mantenimiento de las instalaciones por USD. 48.400,00, de la Piscina Olímpica de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura.
7. Conocimiento e informe del avance de la aplicación del Índice Provincial de Percepción de Riesgos en las autoridades locales.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 16 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 20 de agosto de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Señoras, señores Consejeros, hay algo que agregar, algo que modificar o eliminar caso contrario solicito que se mocione para la aprobación del acta en mención

Ing. Marco Flores Dávila, Consejeros

Señor Prefecto, mociono para que se apruebe el Acta Nro. 16 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 20 de agosto de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a la votación señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Proponente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Blanco
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, sumado el voto en blanco, acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila y **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 16 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 20 de agosto de 2021.

TERCER PUNTO: Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de Cotacachi, para ejecutar los proyectos: 1.- Adquisición de equipos de procesamiento para fortalecimiento de la productividad, la diversificación de alimentos y la seguridad alimentaria de productores y emprendedores en el cantón Cotacachi. 2.- Seguridad Alimentaria y reactivación de la economía popular y solidaria en el cantón Cotacachi 3.- Implementación de (11) invernaderos destinados para la producción en viveros de material vegetativo que contribuyan a la seguridad alimentaria (fase I) del cantón Cotacachi; y, 4.- Transferencia de recursos a la Asociación Juvenil Espiga Roja para el financiamiento del cultivo de champiñón ostra (*pleurotus spp*) como alternativa y emprendimiento económico urbano, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Está en consideración señoras y señores Consejeros, está solicitando el señor Alcalde que se le delegue esa competencia, existiendo los informes favorables respectivos tanto jurídicos como técnicos, para que ustedes tomen la decisión y me autoricen a proceder con la comunicación entregando la Delegación de Competencias, solicito se mocione para su aprobación.

Sr. Sherman Tapia Espín, Consejero.

Señor Prefecto mociono, para que su autoridad como la Ley lo determina en beneficio del cantón Cotacachi.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a tomar la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Proponente
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Sherman Tapia Espín, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de Cotacachi, para ejecutar los proyectos: 1.- Adquisición de equipos de procesamiento para fortalecimiento de la productividad, la diversificación de alimentos y la seguridad alimentaria de productores y emprendedores en el cantón Cotacachi. 2.- Seguridad Alimentaria y reactivación de la economía popular y solidaria en el cantón Cotacachi 3.- Implementación de (11) invernaderos destinados para la producción en viveros de material vegetativo que contribuyan a la seguridad alimentaria (fase I) del cantón Cotacachi; y, 4.- Transferencia de recursos a la Asociación Juvenil Espiga Roja para el financiamiento del cultivo de champiñón ostra (*pleurotus spp*) como alternativa y emprendimiento económico urbano, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

CUARTO PUNTO: Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Fondos, entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Provincial del Carchi, por el monto de USD. 258.550,00 para la realización del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN JERÓNIMO-EL LIMONAL-TABLAS-EL JUCO-III ETAPA.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Muchas gracias, para explicarles este es un proyecto que venimos conjuntamente trabajando, con el Gobierno Provincial del Carchi, ejecutándolo en los últimos años, la fuente de captación de las aguas para este proyecto biprovincial está en la provincia del Carchi, en una primera etapa se hizo solamente en territorio de la provincia del Carchi, en una segunda etapa, ya logramos pasar hacia



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

la provincia de Imbabura y esta es una tercera etapa después de haber cumplido la construcción del reservorio, ahora estamos en el sistema de distribución, por lo tanto, solicito que se nos autorice tomando en cuenta que supera el monto que me da facultad a mí la Ordenanza para la firma del Convenio, este está en USD 258.000,00 mil dólares, es muy importante para poder reactivar la economía de nuestros pequeños y mediano agricultores en el sector de San Gerónimo, en la parroquia La Carolina, está en consideración de ustedes señoras, señores Consejeros.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejeros

Señor Prefecto, teniendo los informes técnicos y jurídicos, mociono para que el seno de este Consejo, autorice al señor Prefecto de Imbabura a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Fondos, entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Provincial del Carchi, por el monto de USD. 258.550,00 para la realización del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN JERÓNIMO-EL LIMONAL-TABLAS-EL JUCO-III ETAPA.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Proponente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Fondos, entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Provincial del Carchi, por el monto de USD. 258.550,00 para la realización del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN JERÓNIMO-EL LIMONAL-TABLAS-EL JUCO-III ETAPA.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

QUINTO PUNTO: Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, entre el GAD Provincial de Imbabura y Gobierno Parroquial Rural de Tumbabiro, por el monto de USD. 55.044,00 para el proyecto "Construcción de muro de hormigón armado, graderío y visera en la comunidad de Cruz Tola, parroquia de Tumbabiro.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Muchas gracias, igualmente está en consideración de ustedes señoras y señores Consejeros, solicito la moción para que se proceda a la votación.

Ing. Eduardo Rojas Araujo, Consejeros

Señor Prefecto, yo mocionaría que se autorice por parte del Consejo para que la ejecución de este proyecto, estaría en consideración del Consejo, de mi parte la moción para que se apruebe.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a tomar la votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Proponente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Eduardo Rojas Araujo, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, entre el GAD Provincial de Imbabura y Gobierno Parroquial Rural de Tumbabiro, por el monto de USD. 55.044,00 para el proyecto "Construcción de muro de hormigón armado, graderío y visera en la comunidad de Cruz Tola, parroquia de Tumbabiro.

SEXTO PUNTO: Conocimiento del Proyecto (I Etapa) de Rehabilitación del Sistema Hidráulico, Área Húmeda, Instalaciones e Implementación del Área Recreativa, cambio de luminarias y



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

calentamiento por la cantidad de USD. 89.000,00 y Mantenimiento de las instalaciones por USD. 48.400,00, de la Piscina Olímpica de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Este punto no necesita aprobación, sino poner en conocimiento obviamente de ustedes, una vez que la Federación Deportiva de Imbabura, devolvió la piscina a su dueño, en este caso es el Gobierno Provincial de Imbabura y como es lógico nos corresponde a nosotros como propietarios de este bien público invertir para mantenerlo habilitado y poder ofrecer ese servicio a la comunidad por eso es que hemos tenido que efectuar el análisis correspondiente, no es un traspaso en partidas diferentes sino dentro de una misma partida dentro de un mismo objetivo, pero por respeto que ustedes se merecen, he solicitado que se ponga en conocimiento.

Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación

Señor Prefecto, señoras señores Consejeros, hace pocos meses, la Federación Deportiva de Imbabura, dio por terminado el Comodato que se entregaba la administración del escenario deportivo de la piscina olímpica, es propiedad del Gobierno Provincial está dentro de los inventarios institucionales, por lo tanto es necesario realizar la respectiva rehabilitación y repotenciación para ponerlo en marcha, este momento se ha nombrado una Comisión Multidisciplinaria con los compañeros Directores, para realizar el trabajo de rehabilitación y repotenciación de este escenario deportivo, quiero indicarles señores Consejeros de manera general, está ubicado en la parte norte de la ciudad, tiene una excelente conexión vial, está junto a la avenida Cristóbal de Troya que es parte de la troncal sierra norte E35, ese escenario para que pueda ser sostenible, porque los costos de mantenimiento como escenario deportivo son bastante altos y por eso que la Federación Deportiva de Imbabura, no lo pudo asumir esos costos de mantenimiento y operación, es necesario realizar algunas adecuaciones e inclusive ampliar el tema de servicios que estaría dentro de nuestras competencias, en los aspectos de Fomento Productivo, Desarrollo Turístico, para abarcar el tema de recreación, que es lo que vamos hacer en esta primera etapa de recuperación de la piscina olímpica, hace una semana está aprobada una Reforma Interna de la Dirección Administrativa, que es la responsable prácticamente del manejo de los bienes, se a realizado una reunión para poder realizar el mantenimiento de rehabilitación y repotenciación del sistema hidráulico de las piscinas tanto olímpica como también la de saltos, se va a rehabilitar el tema de las luminarias, el sistema eléctrico de las piscinas, el mejoramiento del cuarto de máquinas, el sistema de calentamiento de la piscina, la rehabilitación de las áreas húmedas, está contemplada algunos trabajos de la obra civil tanto de la infraestructura de camerinos del cuarto de máquinas, de pisos, del parqueadero todas las instalaciones en fin del complejo, el sistema de seguridad, cerca eléctrica, señalética, eso se lo haría en una primera etapa, en una segunda etapa para ponerlo en operación del Complejo, es necesario realizar una inversión adicional para poder realizar la adquisición de muebles, enseres, el equipo tecnológico y de comunicación del área administrativa quien vaya administrar pueda hacer uso y ponerlo en funcionamiento, dentro de los costos que se ha proyectado en esta primera fase es prácticamente una inversión inicial, se estima dentro de USD 117.388,00 dólares, la parte que estamos informando para realizar la rehabilitación y repotenciación de este escenario deportivo, nos ocuparíamos prácticamente de rehabilitar el tema de la edificación que cuesta USD 38. 875,00 dólares y también del tema de la rehabilitación de los sistemas tanto de calentamiento de la piscina, hidráulicos, eléctricos, que tiene un costo aproximado de USD 60.464,00 dólares, se ha estimado un valor de USD 88.696,00 dólares, incluido el IVA subiría a USD 99.339,00 dólares, en temas de contratación el IVA no



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

deberíamos pagarlo, pero se lo ha considerado así, en una segunda etapa señor Prefecto y distinguidas autoridades, hay que ir pensando en los temas de como lo vamos a poner en operación y mantenimiento de este bien, para eso nosotros hemos hecho un estudio con los compañeros de Planificación institucional y el equipo multidisciplinario para poder determinar los gastos tanto de personal, los gastos de servicio, como los costos de mantenimiento, el gasto de combustible es bastante alto, se consume alrededor de 3.000 galones de Diesel a un costo más o menos USD 2,50,00 dólares lo que se utiliza el Diesel industrial este costo es el que prácticamente pesaría en el funcionamiento de este complejo que suma alrededor de USD 90.000,00 dólares, dentro del modelo de gestión se esta pensando de que el Gobierno Provincial podría ayudar en los temas de los gastos de personal tanto administrativo como de seguridad, Santa Agua de Chachimbiro también podría intervenir para apoyar con personal de mantenimiento, de recaudación y de limpieza y el tema de sostenibilidad que se auto sustentaría el complejo como tal seria para los gastos de servicios y los costos de mantenimiento. Hasta aquí señor Prefecto, debo indicarle que del proyecto de Yuyucocha, el 92% de la población encuestada se pronunció de que sería importante de que se construya un Complejo Acuático, esto no se cruzaría con el Complejo Yuyucocha que también ya disponemos de los permisos y estudios aprobados por parte de las diferentes instituciones, para la búsqueda del financiamiento, esto no se toparía con este complejo porque la capacidad de acogida que tiene el complejo Yuyucocha es de apenas 2.700 personas y tenemos un mercado potencial bastante fuerte, bastante grande, solamente en el área urbana del cantón de la ciudad de Ibarra tenemos alrededor de 174.000 habitantes que estarían deseosos de poder participar y visitar estos complejos. Hasta aquí señor Prefecto no se si tengan alguna inquietud.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero.

Señor Prefecto buenos días, yo tengo una inquietud, en realidad nos han pasado los gastos que se harían para rehabilitar y poder poner en servicio esta piscina, pero habría que revisar si realmente es una obligación, es algo que realmente el Consejo Provincial lo tiene que tener, estoy de acuerdo que el Artículo 425, dice que la conservación de los bienes hay que mantenerlos pero en alguna ocasión se pensó que esto debería venderse o cambiarse por otro sitio que sea más barato y lógicamente cambiar el sistema de calentamiento, ya que el costo de combustible como acaba de indicar el señor Juan es altísimo, habría que cambiar el sistema de calentamiento que probablemente una inversión en este momento podría ser cuarenta o cincuenta mil dólares, eso cambiaria totalmente y no habría la necesidad de poner tanto dinero en lo que es el combustible, así seria bueno que se analice y la venta también podría unos ingresos muy importantes al Consejo Provincial, se podría trasladar la piscina a otro lugar, esa es la inquietud y no sé si se ha hecho el estudio porque en lo que nos presenta nos pone solamente los gastos y nada de ingresos, entonces va hacer un gasto alto para el Consejo Provincial de lo cual mermaría un poco las obras que se podrían realizarse con este mismo dinero. Esa es mi inquietud señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Marquito, tú has manifestado y en eso estamos claros, es nuestra obligación obviamente mantener este bien, seríamos observados si es que mantendríamos indiferencia y dejaríamos que se destruya, este no es el caso, el tema señoras señores Consejeros, es que yo desconozco la razón porque la lógica es que los escenarios deportivos, este es un escenario deportivo no es la piscina donde tú le botas al niño de siete años sin que sepa nadar, tiene que saber nadar, porque es construido para competencias y obviamente hay clubes aquí que enseñan a nadar, nosotros también hemos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

expresado nuestra preocupación al interior de los funcionarios y la mía también, antes de ayer hemos conversado en Quito, en la Asamblea para que se reforme la Ley del Deporte nuevamente y vuelva a decir lo que decía antes, en la Ley anterior cuando era Ministerio y se promovió la Ley del Deporte y decía que los escenarios deportivos tienen que estar bajo la administración de entidades deportivas y no decía podrán, sino tienen que estar porque las entidades deportivas son las responsables de los escenarios deportivos, pero más tarde, nose porqué le cambian esa Ley y dicen que podrán, entonces ya se volvió discrecional, en ese podrán, encontró la Federación Deportiva de Imbabura el camino, señores esto es discrecional, yo ya no quiero y tomen este escenario deportivo y nosotros obviamente tenemos que recibirlo como propietarios, intentamos hablar con el Ministro junto a nuestra Procuradora Sindica, tenía la preocupación de Marco, es decir y nuestra competencia será el deporte, pero tampoco nosotros vamos a generar inversiones ni en entrenadores, ni en campeonatos, ni nada por el estilo, en Ibarra particularmente hay clubes hay ex nadadores, ex entrenadores, que tienen sus clubes legalmente reconocidos, que ofrecen cursos para aprendizaje y perfección en natación, estos entrenadores, estos profesionales cobran a esas personas para poder prestar ese servicio, no hay en la provincia de Imbabura y en la mayor parte del país, no hay una piscina olímpica, es decir con dimensiones olímpicas de 50 metros de longitud, incluso son ocho carriles, no existe por eso es que incluso ustedes conocerán que los juegos nacionales juveniles, que se van a realizar en noviembre, tuvieron que ir a buscar una piscina semi olímpica en Cotacachi, nose porqué no le seleccionaron a la semi olímpica del Teodoro Gómez de la Torre, ejemplo, pero entiendo que en mejores condiciones esta una piscina olímpica, La Candelaria creo que es, vino el Ministro el otro día, hicieron el recorrido anunciando de que se hará allí los juegos nacionales, pero eso es totalmente antitécnico, supongamos que se quiera romper un récord en 100 metros, no lo van a poder hacer, porque la prueba no está hecha en una piscina olímpica, se va a dificultar, sea lo que sea para cumplir con los 100 metros, en vez de dar un giro allí tendrán que dar dos tres giros y eso le quita tiempo al nadador, entonces así se maneja el deporte, desgraciadamente en nuestro país y después las autoridades deportivas no quieren o se molestan, cuando nuestros deportistas a pulso de la familia logran salir y cuando ya ganan una medalla Bolivariana o Panamericana, allí recién aparecen a ofrecerles los uniformes a ofrecerles zapatos, pero nosotros no podemos ser indiferentes insisto, nosotros velando no solamente por este caso, no nos olvidemos que también el Gobierno Provincial es dueño del estadio olímpico ciudad de Ibarra, sería bueno algún momento darnos una vuelta y ver en qué condiciones se encuentra ese escenario deportivo, de todas maneras terminaremos subsidiando y el beneficio sería obviamente la formación, la aparición o el descubrimiento de algunos nadadores, sin embargo en este último cruce del Lago San Pablo, creo que los nadadores de la provincia que fueron allá, obviamente ya no ganamos algunos años, habrán extrañado no tener la piscina olímpica, porque allí entrenan para las competencias de largas distancias, hoy estamos en este tema insisto solicito se autorice para realizar esta inversión de preocupados como todos continuaremos, ojala a la brevedad posible que se reforme la Ley del Deporte, porque hay casos de otras Prefecturas y otros Municipios, que están en las mismas condiciones, para que sea el Ministerio del Deporte, el que mantenga los escenarios deportivos, que está dentro también del catastro que tiene la Federación Nacional de Natación, cierto es que está en manos de nuestro patrimonio pero deportivamente ese escenario corresponde a la Ecuatoriana de Natación, en cualquier momento dice quiero hacer un campeonato, allí yo quiero invertir incluso para que tenga las características para un evento Bolivariano, bien lo pueden hacer, nosotros no podemos negar porque es escenario deportivo sin embargo debo decirles hasta tanto, le hemos pedido también al Patronato para que se trabaje aprovechando este espacio en rehabilitación en hidroterapia que también es otro de los servicios



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de salud y pueda ofrecer a mucha gente y vamos a tener buen resultado, hemos dado en conocimiento, hemos escuchado las inquietudes se han respondido y cualquier cosa les mantendremos informados señoras, señores Consejeros.

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento e informe del avance de la aplicación del Índice Provincial de Percepción de Riesgos en las autoridades locales.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Este es otro tema señoras, señores Consejeros, que cada vez va tomando mayor importancia y cada vez debemos darle el mayor interés, particularmente nosotros como provincia de Imbabura que estamos rodeados de complejos volcánicos, que estamos dentro de la línea de fuego que hemos tenido en nuestra historia, serios desastres naturales serios temas sísmicos, hoy más que nunca este tema es abordado a nivel mundial, ayer nomás asistimos a un evento que me correspondió inaugurar en mi calidad de Presidente del CONGOPE, este evento fue un encuentro denominado "Juntos por la Reducción de Riesgos", y promovido por UNITAR (Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones)-CIFAL (Cooperación Internacional en el Ecuador: Descentralización Perspectiva Local y Desafíos) que son organismos de las Naciones Unidas participaron los técnicos obviamente de nuestra Unidad de Gestión de Riesgos, en el Ecuador decirles que hoy este tema de Gestión de Riesgos, se ha vuelto una especialidad, tenemos profesionales, que cada vez se forman más en este tema y cada vez buscan sensibilizar y hacer conciencia en la comunidad respecto de la importancia, obviamente que tiene, al menos de la prevención en planes de manejo y planes de control, porque eso sería una forma de ahorrar mucho dinero desgraciadamente esperamos que se generen los riesgos y de allí todos nos ponemos en apuros, a remediarlos o a repararlos, pero repararlos nos cuesta mucho dinero, mucha plata, hoy por ponerles un ejemplo pequeñito nomás, el problema que tenemos en Pimampiro en el sector La Mesa, entre Mataquí y Sigsipamba, esa es una demostración en su momento, tomado las precauciones necesarias desde las autoridades hasta la comunidad, el mismo Municipio se dedicó a minar esa loma, otros particulares también y miren en lo que hoy estamos, cada vez se va volviendo obligación que todos los proyectos que presenten las Juntas Parroquiales, los Municipios, las Prefecturas habrá que incluir también un Plan de Gestión de Riesgos, para que tengan autorización esos proyectos, caso contrario no nos sorprendamos igualmente que no nos autoricen porque no tengamos incluidos los planes de Gestiones de Riesgos en cada uno de estos proyectos que insisto lo único que busca es el prevenir, antes que lamentar.

Ing. Johana Collaguazo Cárdenas.

Analista de Gestión de Riesgos del Gobierno Provincial de Imbabura

Señor Prefecto, señoras, señores Consejeros, buenos días gracias por la apertura y una vez más molestándoles, solicitando su ayuda, el día de hoy queremos compartir nuevamente lo que habíamos trabajado ya en la anterior sesión de Consejo el 22 de julio, recuerdan nosotros hicimos la presentación del Plan Provincial de Gestión de Riesgos que estamos trabajando enmarcado en la Ley, la idea es dejar de trabajar la Gestión de Riesgos, desde la parte de respuesta para poder empezar con lo que es prevención y mitigación de una manera ordenada y sistematizada con las demás autoridades locales, que para eso les estábamos comentando que estamos haciendo un documento que contiene las tres mismas fases que un PDOT, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, les habíamos comentado de igual manera que dentro del diagnóstico, nosotros ya habíamos recopilado la información técnica que estaba trabajando en el índice de percepción del riesgo, de parte desde las autoridades seccionales, locales multinivel, habíamos entregado oficios a las Juntas Parroquiales el 9 de junio y a los Municipios para que puedan aportar el índice de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

percepción como no tuvimos resultados esperados el 22 de julio, les indicaba que el 19 de agosto tuvimos un acercamiento con el Municipio de Pimampiro para la aplicación del índice de percepción y el 26 de agosto con el Municipio de Antonio Ante, lastimosamente después de estos acercamientos nosotros obtuvimos un avance si, de las encuestas, a nivel del cantón todos los cantones han aplicado, sin embargo Antonio Ante tenemos tan solo 10 encuestas, no tenemos aplicación de Concejales, ni de Alcaldes, tenemos 6 Directores, los tres técnicos, de la Unidad de Gestión de Riesgos y un técnico aparte; de Cotacachi solo tenemos tres directores y la persona que está a cargo de la Unidad de Gestión de Riesgos; de Ibarra solo están los tres técnicos de la Unidad de Gestión de Riesgos; de Otavalo la persona encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos, de Pimampiro tenemos cinco Directores y uno el encargado de la Gestión de Riesgos; y de Urququí tenemos tres Concejales, cinco Directores y la Unidad de Gestión de Riesgos; lamentablemente a pesar de haber solicitado nosotros no hemos tenido la respuesta que necesitamos de las autoridades locales, los Alcaldes y los Concejales, es por eso mi participación el día de hoy, para solicitar a ustedes señores que están dentro del Consejo, que nos apoyen en esta aplicación, hemos tenido acercamientos con Ibarra con el señor Concejal que está presente, lastimosamente no hemos tenido una reunión para poderle explicar de la mejor forma, nosotros queremos que nos ayuden, el día de hoy tal vez nos puedan dar una fecha o alguna otra directriz para poder acercarnos y poder culminar este proceso que nos esta deteniendo en la elaboración del Plan Provincial, a nivel de parroquia hemos avanzado del 31 % faltantes al 28% faltantes, nos falta 10 parroquias por aplicar, sin embargo no todas las parroquias están aplicando de la manera adecuada, Antonio Ante, la Junta Parroquial de Chaltura no aplicó, Cotacachi, Apuela y Plaza Gutiérrez, tampoco aplicado, las demás del valle de Intag han aplicado pero de manera incompleta, en Ibarra no tenemos respuesta de La Esperanza; y de Ambuquí, La Esperanza han aplicado los técnicos pero las autoridades no lo han hecho, San Antonio y La Carolina lo han hecho de manera incompleta; de Otavalo es lo que mas nos preocupa porque lastimosamente del primer punto que es Eugenio Espejo, González Suarez, Ilumán, Pataquí y Selva Alegre, no nos han apoyado en la aplicación de esta encuesta, San Pablo, San Rafael y Quichinche, lo han hecho de una manera incompleta y las demás parroquias si lo han hecho, en Pimampiro, Chugá y Sigsipamba lo están realizando pero también lo tenemos incompleto, Mariano Acosta ya lo ha hecho totalmente. Agradecer a todas las Juntas que nos han abierto las puertas de su institución para poder nosotros aplicar esta encuesta que es un poco larga nos demorará diez a quince minutos, pero los beneficios que vamos a tener después son innumerables, entonces que hacemos de nuevo el día de hoy a ustedes autoridades que nos ayuden en la aplicación por parte de las autoridades máximas, de los Concejales, de los Alcaldes, esa es nuestra solicitud, nose si algún Consejeros nos quiera dar alguna opinión, alguna fecha precisa para poder acercarnos y estimar la cita y poder solucionar este inconveniente, muchas gracias

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Como ustedes ya lo han escuchado a nuestra técnica, la preocupación de la Unidad es ir midiendo la percepción que tienen las autoridades respecto de los riesgos de la Gestión de Riesgos, hasta aquí lo que podemos percibir es que seguimos tomándolo deportivamente, no queremos corresponder a las preguntas que no son muchas lo que si queríamos, es que a los compañeros de las Juntas Parroquiales igualmente interesar dentro de la CONAGOPARE, a los compañeros Alcaldes o delegados de las Alcaldías, convertirse en un soporte para poder dar respuesta a este trabajo que se esta haciendo desde la Unidad de Gestión de Riesgos de la Prefectura de Imbabura, si es importante no es al azar, esto es parte de una iniciativa nacional que a través de la Asociación



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

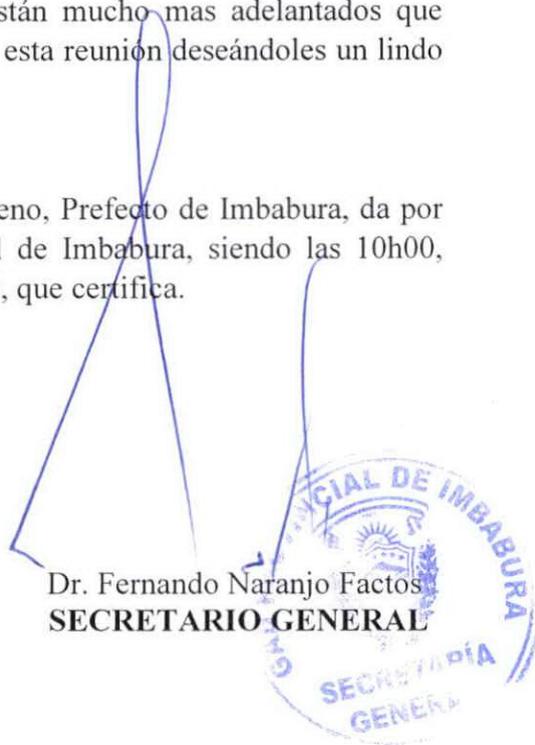
de Profesionales, en este tema se quiere medir para decirle al mundo, también que el país está preparado, el país está trabajando en esta tarea, les manifesté ayer el encuentro fue internacional, no solo a nivel del país, estábamos con Europa compartiendo experiencias y obviamente nuestros técnicos se habrán dado cuenta que hay otros países que están mucho mas adelantados que nosotros, si no hay ninguna inquietud daríamos por terminada esta reunión deseándoles un lindo día y un abrazo a todos.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Al no existir otro punto que tratar, el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h00, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.



Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 17 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, sumando el voto en blanco, acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 16 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 20 de agosto de 2021.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Sherman Tapia Espín, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de Cotacachi, para ejecutar los proyectos: 1.- Adquisición de equipos de procesamiento para fortalecimiento de la productividad, la diversificación de alimentos y la seguridad alimentaria de productores y emprendedores en el cantón Cotacachi. 2.- Seguridad Alimentaria y reactivación de la economía popular y solidaria en el cantón Cotacachi 3.- Implementación de (11) invernaderos destinados para la producción en viveros de material vegetativo que contribuyan a la seguridad alimentaria (fase I) del cantón Cotacachi; y, 4.- Transferencia de recursos a la Asociación Juvenil Espiga Roja para el financiamiento del cultivo de champiñón ostra (*pleurotus spp*) como alternativa y emprendimiento económico urbano, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Fondos, entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Provincial del Carchi, por el monto de USD. 258.550,00 para la realización del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN JERÓNIMO-EL LIMONAL-TABLAS-EL JUCO-III ETAPA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Eduardo Rojas Araujo, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, entre el GAD Provincial de Imbabura y Gobierno Parroquial Rural de Tumbabiro, por el monto de USD. 55.044,00 para el proyecto "Construcción de muro de hormigón armado, graderío y visera en la comunidad de Cruz Tola, parroquia de Tumbabiro.

Ibarra, 24 de septiembre de 2021

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

